INFORME DE SUPERVISIÓN No. 03

Bucaramanga 30 de septiembre del 2025

AL: Señor:
CORONEL (RA) RUBIEL ELÍAS CAÑÓN CUERVO
Director Regional Nororiente

Con toda atención me permito enviar al Señor **CORONEL (RA) RUBIEL ELÍAS CAÑÓN CUERVO** director regional Nororiente de la agencia logística de las fuerzas Militares, el informe de **supervisión No. 03** del contrato **No. 011-031-2025** Correspondiente al periodo del **01 de septiembre del 2025 al 30 de septiembre del 2025**, de acuerdo con la siguiente información:

1. DATOS GENERALES DEL CONTRATO:

CONTRATO No. 011-031-2025

CONTRATISTA: PQS ENERGY SAS

OBJETO: ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN A TODO COSTO DE UN SISTEMA FOTOVOLTAICO EN FUNCIONAMIENTO PARA EL CAD DE BUCARAMANGA DE LA REGIONAL NORORIENTE

VALOR DEL CONTRATO: SESENTA Y OCHO MILLONES CINCUENTA MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y SIETE PESOS ($68.050.497) M/CTE incluidos impuestos

PLAZO DE EJECUCION DEL CONTRATO: El plazo de ejecución será de ciento veinte (120) días de calendario después de legalizado y formalizado el contrato.

MODIFICACIONES: SI _____ NO ___x___

TIPO MODIFICACION	

2. CONTROL OBLIGACIONES Y ENTREGABLES CONTRACTUALES:

DESCRIPCION			PLAZO EJECUCIÓN		
NUMERAL	**OBLIGACION**	**ENTREGABLE**	**JUL**	**AGO**	
1	El Contratista debe ejecutar el objeto contractual y cada una de las obligaciones con sus propios recursos tecnológicos y servicios profesionales.	Informe de Supervisión	SI	SI	SI
2	Constituir la garantía de cumplimiento en un plazo no mayor a dos (2) días hábiles siguientes a la fecha del perfeccionamiento del presente contrato y en caso de incumplimiento, deberá obtener la ampliación, renovación o restablecer el valor de la garantía u otorgar una nueva garantía que ampare el cumplimiento de las obligaciones que surjan por razón de la celebración, ejecución y liquidación del contrato. La Agencia Logística de las Fuerzas Militares podrá declarar la caducidad del mismo, de no obtener esta actuación por parte del CONTRATISTA	Pólizas (Pólizas acreditadas en la etapa de legalización)	SI	SI	SI
3	Facilitar las funciones del Supervisor y permitir su acceso a todos los documentos relacionados con la ejecución del objeto contractual	Informe de Supervisión	SI	SI	SI
4	Responder en los plazos que la AGENCIA LOGÍSTICA establezca en cada caso, los requerimientos de aclaración o de información que le formulen	Informe de Supervisión	SI	SI	SI
5	Aprobar el contrato y sus modificaciones, así como subir las facturas en el SECOP II cumpliendo con los requisitos que exige el artículo 615 del Estatuto Tributario.	SECOP II	SI	SI	SI
6	Firmar el acta de recibo a satisfacción y de liquidación del presente contrato	Informe de Supervisión	N/A	N/A	N/A
7	Cancelar sus obligaciones en seguridad social y aportes parafiscales como Cotizante	Informe de Supervisión	SI	SI	SI
8	El contratista deberá realizar cruce mensual de cartera (circularización) con la tesorería de la regional de acuerdo al formato establecido por la Agencia Logística de las Fuerzas Militares, y el supervisor realizará seguimiento mensual al desarrollo de esta obligación por parte de los responsables	Informe de Supervisión	N/A	N/A	N/A
9	El contratista deberá presentar certificado firmado por el representante legal donde acredite el cumplimiento a lo establecido en el Decreto 1860 del 2021 en los artículos 2.2.1.2.4.2.16 y 2.2.1.2.4.2.17 Fomento a la ejecución de contratos estatales por parte de población en pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación y sujetos de especial protección constitucional.	Informe de Supervisión	NO	SI	SI
10	Entregar al supervisor del contrato los informes que se soliciten sobre cualquier aspecto y/o resultados obtenidos.	Informe de Supervisión	SI	SI	SI
11	Proveer a su costo, todos los bienes o servicios necesarios para el cumplimiento de los objetivos y funcionalidades requeridas en el presente contrato	Informe de Supervisión	SI	SI	SI
12	Prestar el servicio de instalación con personal calificado e idóneo de acuerdo con las especificaciones técnicas requeridas en el proceso	Informe de Supervisión	SI	SI	SI
13	Los trabajadores del contratista que realicen labores en la ejecución del presente contrato, deberán atender las normas de seguridad y permitir la revisión que efectué el supervisor o administrador del CAD de Bucaramanga, de los elementos que entren o retiren de las instalaciones del CAD de Bucaramanga	Informe de Supervisión	N/A	N/A	N/A
14	Responsabilizarse por los daños causados durante la instalación del sistema fotovoltaico en las instalaciones del CAD de Bucaramanga.	Informe de Supervisión	N/A	N/A	N/A
15	Presentar al supervisor listado del personal encargado para realizar la instalación del sistema fotovoltaico en las instalaciones del CAD de Bucaramanga	Informe de Supervisión	SI	SI	SI

16	Presentar un informe final con el resumen de la ejecución de las actividades desarrolladas en la instalación del sistema fotovoltaico en las instalaciones del CAD de Bucaramanga	Informe de Supervisión	N/A	N/A	N/A
17	El contratista deberá entregar debidamente aprobado y legalizado el proyecto del sistema fotovoltaico ante el operador de la red eléctrica del CAD de Bucaramanga	Informe de Supervisión	N/A	N/A	N/A
18	CUMPLIMIENTO DEL MANUAL DEL SG-SST ALFM, para ello una vez se adjudique la oferta el oferente deberá adjuntar en máximo 08 días hábiles certificado firmado por el Representante Legal donde se indica que conoce y se compromete a cumplir durante la vigencia del contrato con el MANUAL DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO PARA CONTRATISTAS, SUBCONTRATISTAS Y PROVEEDORES ALFM. El citado manual se encuentra publicado en la página de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares, link de contratación: https://www.agencialogistica.gov.co/manual-del-sg-sst-para-contratistas-v1/	Informe de Supervisión	NO	SI	SI
19	Realizar un mantenimiento preventivo durante el primer año de puesta en funcionamiento del sistema fotovoltaico en el CAD de Bucaramanga, asimismo, un mantenimiento correctivo en caso que este por alguna razón presente fallos asociados en su funcionamiento operativo (sin afectaciones externas o manipulación de terceros) durante el primer año en puesta en funcionamiento del sistema fotovoltaico.	Informe de Supervisión	N/A	N/A	N/A
20	Realizar por lo menos dos (02) jornadas extramurales de 02 a 04 horas en el CAD de Bucaramanga (presencial) de las temáticas establecidas por la entidad.	Informe de Supervisión	N/A	N/A	N/A

Durante el periodo comprendido entre el 01.09.2025 AL 30.09.2025 el contratista culmino la instalación del sistema fotovoltaico:



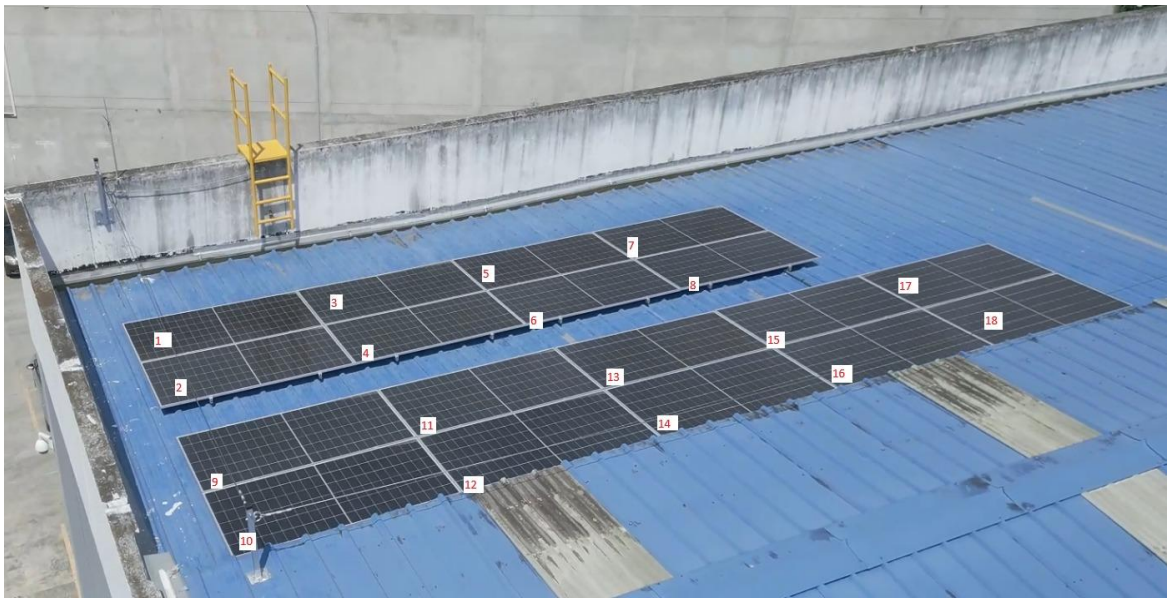








Descripción Ubicación de los Paneles Solares: Dos bandejas una de 8 paneles y otra de 10 para un total de 18



Durante este periodo, se adelantó el trámite correspondiente para la solicitud del cambio de medidor en las instalaciones, con el propósito de poner en funcionamiento el sistema de paneles solares instalado.

En el desarrollo del proceso, se presentó un inconveniente relacionado con el titular del bien inmueble. Inicialmente, la documentación entregada para el trámite estaba a nombre de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares – Regional Nororiente,

identificada con NIT 800.117.204-1. No obstante, dicha documentación fue devuelta por la Electrificadora de Santander (ESSA), al verificarse que el bien inmueble se encontraba registrado bajo el NIT de la Oficina Principal de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares.

Por esta razón, fue necesario rehacer el trámite utilizando el NIT correcto correspondiente a la Oficina Principal, así como gestionar la firma del poder requerido para dicho trámite por parte de la Directora General, la abogada Martha Eugenia Cortés Baquero.

Es por ello que, el día 29 de septiembre de 2025, la empresa PQS ENERGY S.A.S. presentó formalmente una solicitud de prórroga del contrato, estableciendo como nueva fecha de finalización el 30 de noviembre de 2025.

Por tal razón, queda pendiente el trámite correspondiente para otorgar la prórroga por el supervisor a quien durante el mes de octubre 2025 el Ordenador del Gasto disponga para este contrato.

De: Julanis Katherine Rodriguez <julanis.rodriguez@agencialogistica.gov.co>
Enviado el: miércoles, 17 de septiembre de 2025 2:19 p. m.
Para: coord.tecnico@pqsenergy.com
Asunto: Re: Registro fotográfico

buenas tardes

Me permito remitir la documentación solicitada.

Quedo atenta.

El vie, 12 sept 2025 a las 15:17, <coord.tecnico@pqsenergy.com> escribió:

> **Cordial saludo,**
>
> Srta. Julianis,
>
> Adjunto registro fotográfico del proceso de instalación de los paneles solares y del inversor, tanto durante como al finalizar la obra.
>
> Actualmente nos encontramos realizando los trámites ante la ESSA. Presentamos retrasos debido a que el NIT suministrado inicialmente no correspondía al número de cuenta, lo que ocasionó dos rechazos y la necesidad de adelantar un proceso de factibilidad. Finalmente, se confirmó que el NIT correcto asociado a la cuenta es **899.999.162**.
>
> A continuación, relaciono los datos de referencia:
>
> - **NIU:** 1519100

3. CUMPLIMIENTO DE LOS RIESGOS PREVISIBLES DEL CONTRATO.

Seguimiento y monitoreo de los riesgos establecidos para la etapa de ejecución del contrato:

N°	TIPO	DESCRIPCIÓN	TRATAMIENTO	RESPONSABLE	PERIODICIDAD
1	Económico	Que se presente fluctuación de los	Una buena proyección de la	Contratista	Permanente

		precios durante la ejecución del contrato	propuesta económica de acuerdo con el estudio de mercado,		
2	Operacional	Falta de idoneidad del personal	Realizar seguimiento periódico al cumplimiento y en el caso de incumplimiento realizar requerimiento oportuno al contratista para que realice las actividades de acuerdo a los términos contratados	Contratista	Mensual
3	Operacional	Incumplimiento de las obligaciones laborales	Garantía de pago de salarios y prestaciones sociales	Contratista	Mensual
4	Operacional	Modificación de las especificaciones técnicas	Realizar seguimiento periódico al cumplimiento y caso de incumplimiento realizar requerimiento oportuno al contratista para que realce las actividades de acuerdo a los términos contratados	Contratista	Mensual
5	Operacional	No ejecución del contrato	Realizar seguimiento periódico al cumplimiento y caso de incumplimiento realizar requerimiento oportuno al contratista para que realce las actividades de acuerdo palos términos contratados	Entidad/contratista	diario
6	Operacional	Incumplimiento de las obligaciones Contractuales	Garantía de cumplimiento	Contratista	Mensual
7	Financieros	El proveedor no realiza el pago de los aportes a seguridad social y parafiscales de conformidad con lo	Realizar seguimiento periódico al cumplimiento y caso de incumplimiento realizar	Contratista	Mensual

		establecido en él ordena-miento jurídico	requerimiento oportuno al contratista para que realce las actividades de acuerdo palos términos contratados		
8	Operacional	Retrasos en la instalación o entrega de los Sistemas Fotovoltaicos por demoras en la importación de los mismos	Se deberá definir el cronograma en conjunto con el Proveedor de instalación y entrega del sistema foto-voltaico	Contratista	Mensual
9	Financieros	Imposibilidad del proveedor de instalar el sistema foto-voltaico debido a los ele-vados costos que conlleva la instalación y la poca capacidad de endeudamiento que tenga el proveedor	incumplimiento por parte del pro-veedor al no instalar el sistema fotovoltaico de acuerdo con lo estipulado en el pliego de condiciones	Contratista	Mensual
10	Operacional	Fallos o interrupciones en el sistema fotovoltaico derivado de la obsolescencia de los equipos entregados por el Proveedor para la instalación del sistema fotovoltaico	Indisponibilidad de los sistemas Fotovoltaicos para las Entidades Comprado-ras	Contratista	Mensual

4. NOVEDADES DE INCUMPLIMIENTO EN LA EJECUCION:

No Aplica.

5. CONTROL DE PAGOS

VALOR TOTAL DE CONTRATO	**$**			
NO. FACTURA Y/O CUENTA DE COBRO	**FECHA**	**VALOR FACTURADO**	**SALDO POR EJECUTAR**	**CON CARGO AL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO NO. (SI APLICA)**
Pago anticipo (si aplica)				
Factura No.				

Subtotal (por usos)				

Porcentaje cumplimiento Avance _____% Demora _____%

6. INFORMACIÓN FIDUCIAS

No Aplica

7. INFORMACIÓN PERSONAL CONTRATADO

Cargo	Nombre	Cedula
Auxiliar Eléctrico	Gersson David Baez Maldonado	1.104.071.506
Auxiliar Eléctrico	Juan Camilo Vargas Salcedo	1.007.799.784
Técnico Electricista	Juan Felipe Sandoval Hernandez	1.095.823.377
Técnico Electricista	Olinto Vanegas Ramírez	13.544.572
Coordinador De Alturas	Claudia Marcela Melgarejo Ballesteros	37.900.186
Ingeniero Eléctrico	Nicolas Cobos Porras	91.540.910

8. INFORMACIÓN AIU

No Aplica para el presente informe de Supervisión.

9. DOCUMENTOS ANEXOS AL INFORME:

Planilla Seguridad Social

10. REEVALUACIÓN DE PROVEEDORES:

No Aplica.

11. RECOMENDACIONES:

Continuar con la verificación en el cumplimiento del plan de trabajo presentado.

Cordialmente,

ORIGINAL FIRMADO
Cont. Pub. JULANIS KATHERINE RODRIGUEZ TARAZONA
Supervisor del contrato No. 011-031-2025

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901269864	0	PQS ENERGY SAS	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	PQS ENERGY SAS	Cll 59 30 07 Barrio Conucos	BUCARAMANGA-SANTANDER	3158834125	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-08	2025-09	1771518330	9491733628	E	2025/09/15	2025/09/12	BANCO DE BOGOTA	0	$16,384,900

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				NOVEDADES																	PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS					PARAFISCALES				
No.	Identificación		Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Tarifa	Aporte	Días	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
SUCURSAL: ADMINISTRATIVO BUCARAMANGA (4 Afiliados)																							$8,820,000	$1,411,200			$8,820,000	$352,800			$8,820,000	$352,800			$8,820,000		$46,200		$0	$0		$2,163,000
Centro de Trabajo: ADMINISTARTIVOS (4 Afiliados)																							$8,820,000	$1,411,200			$8,820,000	$352,800			$8,820,000	$352,800			$8,820,000		$46,200		$0	$0		$2,163,000
Ciudad: BUCARAMANGA Depto: SANTANDER (4 Afiliados)																							$8,820,000	$1,411,200			$8,820,000	$352,800			$8,820,000	$352,800			$8,820,000		$46,200		$0	$0		$2,163,000
1	CC	1098650451	BLANCO LUIS																		25-14	30	$2,000,000	$320,000	EPS046	30	$2,000,000	$80,000	CCF40	30	$2,000,000	$80,000	14-11	30	$2,000,000	0.522%	$10,500	30	$0	$0	Si	$490,500
2	CC	1006150808	BRIÑEZ ANGIE																		231001	30	$1,760,000	$281,600	EPS005	30	$1,760,000	$70,400	CCF40	30	$1,760,000	$70,400	14-11	30	$1,760,000	0.522%	$9,200	30	$0	$0	Si	$431,600
3	CC	37558349	RICAURTE GINA																		230301	30	$3,300,000	$528,000	EPS010	30	$3,300,000	$132,000	CCF40	30	$3,300,000	$132,000	14-11	30	$3,300,000	0.522%	$17,300	30	$0	$0	Si	$809,300
4	CC	1095788051	SUAREZ SILVIA																		25-14	30	$1,760,000	$281,600	EPS037	30	$1,760,000	$70,400	CCF40	30	$1,760,000	$70,400	14-11	30	$1,760,000	0.522%	$9,200	30	$0	$0	Si	$431,600

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				NOVEDADES																	PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS					PARAFISCALES				
No.	Identificación		Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Tarifa	Aporte	Días	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
SUCURSAL: OPERATIVO BUCARAMANGA (16 Afiliados)																							$38,545,872	$6,167,700			$38,545,872	$1,542,400			$38,545,872	$1,542,400			$38,545,872		$2,683,500		$0	$0		$11,936,000
Centro de Trabajo: OPERATIVOS (16 Afiliados)																							$38,545,872	$6,167,700			$38,545,872	$1,542,400			$38,545,872	$1,542,400			$38,545,872		$2,683,500		$0	$0		$11,936,000
Ciudad: BUCARAMANGA Depto: SANTANDER (16 Afiliados)																							$38,545,872	$6,167,700			$38,545,872	$1,542,400			$38,545,872	$1,542,400			$38,545,872		$2,683,500		$0	$0		$11,936,000
5	CC	1104071506	BAEZ GERSSON									X									230201	30	$1,830,409	$292,900	EPS041	30	$1,830,409	$73,300	CCF40	30	$1,830,409	$73,300	14-11	30	$1,830,409	6.960%	$127,400	30	$0	$0	Si	$566,900
6	CC	1098654100	BUITRAGO YONATAN									X									230301	30	$1,717,906	$274,900	ESSC24	30	$1,717,906	$68,800	CCF40	30	$1,717,906	$68,800	14-11	30	$1,717,906	6.960%	$119,600	30	$0	$0	Si	$532,100
7	CC	1005151023	CARRIZOZA LAURA									X									230201	30	$1,912,500	$306,000	EPS010	30	$1,912,500	$76,500	CCF40	30	$1,912,500	$76,500	14-11	30	$1,912,500	6.960%	$133,200	30	$0	$0	Si	$592,200
8	CC	1102392111	COLMENARES JUAN									X									230301	30	$2,101,045	$336,200	EPS037	30	$2,101,045	$84,100	CCF40	30	$2,101,045	$84,100	14-11	30	$2,101,045	6.960%	$146,300	30	$0	$0	Si	$650,700
9	CC	1097304940	DURAN LUZ									X									230301	30	$2,510,000	$401,600	EPS010	30	$2,510,000	$100,400	CCF40	30	$2,510,000	$100,400	14-11	30	$2,510,000	6.960%	$174,700	30	$0	$0	Si	$777,100
10	CC	91519776	GARCIA ALDEMAR									X									230301	30	$3,490,909	$558,600	EPS017	30	$3,490,909	$139,700	CCF40	30	$3,490,909	$139,700	14-11	30	$3,490,909	6.960%	$243,000	30	$0	$0	Si	$1,081,000
11	CC	1098734249	JAIMES IVAN		X																230301	15	$775,000	$124,000	EPS046	15	$775,000	$31,000	CCF40	15	$775,000	$31,000	14-11	15	$775,000	6.960%	$54,000	15	$0	$0	Si	$240,000
12	CC	1103714177	MOGOLLON JOSE									X									230301	30	$2,466,750	$394,700	EPS010	30	$2,466,750	$98,700	CCF40	30	$2,466,750	$98,700	14-11	30	$2,466,750	6.960%	$171,700	30	$0	$0	Si	$763,800
13	CC	91518762	RICAURTE RONALD																		230301	30	$4,900,000	$784,000	EPS005	30	$4,900,000	$196,000	CCF40	30	$4,900,000	$196,000	14-11	30	$4,900,000	6.960%	$341,100	30	$0	$0	Si	$1,517,100
14	CC	1005179791	RODRIGUEZ JOSE									X									230301	30	$1,873,739	$299,800	EPS037	30	$1,873,739	$75,000	CCF40	30	$1,873,739	$75,000	14-11	30	$1,873,739	6.960%	$130,500	30	$0	$0	Si	$580,300
15	CC	1095804786	SANDOVAL LEIDY																		230301	30	$2,000,000	$320,000	EPS010	30	$2,000,000	$80,000	CCF40	30	$2,000,000	$80,000	14-11	30	$2,000,000	6.960%	$139,200	30	$0	$0	Si	$619,200
16	CC	1098768556	SILVA MARLON									X									230301	30	$2,477,727	$396,500	EPS037	30	$2,477,727	$99,200	CCF40	30	$2,477,727	$99,200	14-11	30	$2,477,727	6.960%	$172,500	30	$0	$0	Si	$767,400
17	CC	1005484540	TARAZONA JORGE									X									230301	30	$2,575,500	$412,100	EPS041	30	$2,575,500	$103,100	CCF40	30	$2,575,500	$103,100	14-11	30	$2,575,500	6.960%	$179,300	30	$0	$0	Si	$797,600
18	CC	13544572	VANEGAS OLINTO									X									230301	30	$3,767,273	$602,800	EPS037	30	$3,767,273	$150,700	CCF40	30	$3,767,273	$150,700	14-11	30	$3,767,273	6.960%	$262,300	30	$0	$0	Si	$1,166,500
19	CC	1007799784	VARGAS JUAN									X									230301	30	$1,974,841	$316,000	EPS041	30	$1,974,841	$79,000	CCF40	30	$1,974,841	$79,000	14-11	30	$1,974,841	6.960%	$137,500	30	$0	$0	Si	$611,500
20	CC	1098716192	VERGEL VICTOR									X									230301	30	$2,172,273	$347,600	EPS010	30	$2,172,273	$86,900	CCF40	30	$2,172,273	$86,900	14-11	30	$2,172,273	6.960%	$151,200	30	$0	$0	Si	$672,600

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				NOVEDADES																	PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS					PARAFISCALES				
No.	Identificación		Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Tarifa	Aporte	Días	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
SUCURSAL: OPERATIVO OIBA (2 Afiliados)																							$2,784,796	$445,700			$2,784,796	$111,500			$2,784,796	$111,500			$2,784,796		$193,900		$0	$0		$862,600

aportes en línea

Planilla Resumen

| | | |